

Fecha: (Pie de firma)

N/Ref.: AV-AL 03/06

S/Ref:

A/RMC

Consorcio del Ciclo Integral del Agua del
Poniente Almeriense
Plaza de la Constitución, 1
04740 – Roquetas de Mar - Almería

Asunto: Incumplimientos VLE EDAR de El Ejido

En relación con las obras ejecutadas y entregadas de la EDAR de El Ejido, en base al proyecto “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA DEL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL TRATAMIENTO TERCARIOS DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R) DE EL EJIDO (ALMERÍA)”, y tras la revisión de los datos analíticos aportados a través de la plataforma web de seguimiento de vertidos “GICA-autocontroles” referentes a los meses de marzo a junio de 2024; se ha comprobado que de las 30 tomas de muestras realizadas al efluente depurado por la EDAR, en 19 de ellas se han superado los valores límites de emisión establecidos en la autorización de vertido al DPH otorgada a favor del Consorcio con n.º de expediente AV-AL 03/06. Por esta razón se le requiere que un plazo no superior a 10 días presente ante este Servicio un informe que justifique estas desviaciones, así como las medidas correctoras adoptadas.

Finalmente informarles que la comunicación realizada no exime al titular de la actividad, causante del vertido, de las responsabilidades que fueran exigibles de acuerdo con el régimen legalmente establecido de disciplina ambiental en materia de calidad de las aguas y responsabilidad medioambiental.

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO Y CALIDAD DE AGUAS
FDO.: Guillermo González Bedmar

C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8.
CP: 04071 Almería (Almería)
T: 950 011000
l-svdph.dtal.cagpds@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR	18/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP63W5K52UTRUN2HSCKZGLXQZD	PÁG. 1/1	